

V
Dios y Jesus

Res, y
5 mis. Si por cierto un expreso de
su Mage. en que me manda laque de todo
los lugares la gente de armas que hubiere
biere porque asi conviene a su S. Servicio
dandome amplia facultad para ello y
sin duda por las m. suvenias con la clemencia
dad de la jornada de su Mage. no ha podido por
esta circular mandarle. Y por que esta gente
de la que se su Mage. promissimamente en esta ciudad
dad por necessitarla para ayudar la expedicion
de Valencia por la parte que me viene
me comunicada el Sr. Conde de la Torre
hago asi la sea al Mage. para que en vista de
esta registrando todas las armas de los
vecinos. los que son grave en Zaragoza puen
dar venir. de los que los hubieren lo ex
citar luego. y los que no pudieren las presenten
a los que lo puedan hacer y la villa nombrada
sea; porque sin armas largas de fuego
no sirven. y la urgencia es mucha por
que he empeñado a su Mage. a su acce
lerado y fatida que don no leues funda
mentos se presume es a Valencia. Y en esta
termino es preciso que esta villa. y todos
manifiesten su gran lealtad al S. Rey.

